| ANEAES | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2023 | O.S. DA N° 04/2023 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | Poder Ejecutivo | 30/1/2023 | |
| Entidad: | Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1370 | | |
| ID del Llamado: | 413.675.- | Tipo de Procedimiento: | CD N° 04/2022 |
| Descripción del Llamado: "Servicio de Ceremonial-Plurianual" | | | |
| Proveedor: | ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. | RUC: | 80006037-7 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| ITEM | Código catalogo | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 90151802-004 | Alquiler de mantel para 8 personas | Unidad | | | 12 | 15.000 | 180.000 |
| 12 | 90151802-004 | Alquiler de mantel para tablón para 10 personas | Unidad | | | 3 | 40.000 | 120.000 |
| 14 | 90151802-004 | Alquiler de cubre mantel para 8 personas | Unidad | | | 12 | 8.000 | 96.000 |
| 15 | 90151802-004 | Alquiler de cubre mantel para tablón para 10 personas | Unidad | | | 3 | 25.000 | 75.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 471.000 |

SON GUARANÍES: Cuatrocientos setenta y un mil.-

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: Firma de la Orden | Hasta: 31 de Diciembre de 2023 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 24 (veinticuatro) horas, contados a partir de la recepción de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *No* | Porcentaje: 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | 1 | 1 | 0 | 2 | 281 | 10 | 11 | 98 | 18.206.000 |
| | | | | | | | | | |
| | | | Total: | | | | | | 18.206.000 |

| | | |
|---|---|---|
| FIRMA PROVEEDOR | 30/01/2023<br>FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Obs. 1. Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Organización Integral S.R.L.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES